

EDICTO

EI TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

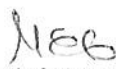
A los señores **JUAN GUILLERMO VELÁSQUEZ PAVA, MARIANO DE JESÚS BEDOYA QUIRAMA Y ARTURO DE JESÚS RODRÍGUEZ ARANGO**, que dentro del expediente No **5895**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 15 de mayo de 2015--
RESOLUCION NÚMERO: S 201500187032. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **RESUELVE---ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR** el numeral 5 de la parte considerativa de la Resolución N° 010267 de 20 de mayo de 2009 *“por medio de la cual se aprueba un Programa de Trabajos y Obras, se rechaza una cesión de derechos mineros y se realizan y se realizan otras actuaciones”*, en relación con las condiciones técnicas establecidas en el Plan de Trabajos y Obras –PTO-, en el sentido de indicar que la producción anual estimada, es de **2.100 toneladas de mineral (11.700 gramos de Oro anuales)**, de conformidad con lo expresado en el Concepto Técnico N° 001309 de 30 de abril de 2015 y en la parte motiva del presente Acto; quedando de la siguiente manera:---**5. Producción anual estimada: 2.100 toneladas de mineral al año (11.700 gr/año).**---**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR EN FIRME** la parte resolutive de la Resolución N° 010267 de 20 de mayo de 2009 *“por medio de la cual se aprueba un Programa de Trabajos y Obras, se rechaza una cesión de derechos mineros y se realizan y se realizan otras actuaciones”*.---**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible la notificación personal, sùrtase mediante edicto de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la ley 685 de 2001.---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.--- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----DAVID SOTO GONZALEZ---**Director de Fiscalización Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaria de Minas hoy

30 JUN. 2015

a las 7:30 a.m.


María Eugenia Gutiérrez Cardona
Técnico Operativo

Desfijado 06 JUL. 2015

a las 5:33 p.m.


María Eugenia Gutiérrez Cardona
Técnico Operativo